



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. **018**

Fecha: **29/06/2021**

Página: **1**

| No. Proceso | Clase Proceso | Demandante | Demandado | Tipo de Traslado | Fecha Inicial | Fecha Final |
|---|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------|------------------------------|---------------|-------------|
| 68001 31 03 002 2019 00043 00 | Ejecutivo con Título Hipotecario | ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. | ARMANDO GOMEZ VALEK | Traslado Liquidación Crédito | 29/06/2021 | 01/07/2021 |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **29/06/2021** (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.


SANDRA MIÉNA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIO

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
Transversal oriental No. 90 - 102 C. E. Cacique of. 905
TEL: 6470469 - 6471120
Bucaramanga

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO ITAU CORPBANCA
COLOMBIA S.A. CONTRA ARMANDO GOMEZ VALEK.

RADICADO: 2019/043.

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.293.574 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional número 90.106 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la entidad demandante, me permito aportar a su Despacho liquidación de crédito, así:

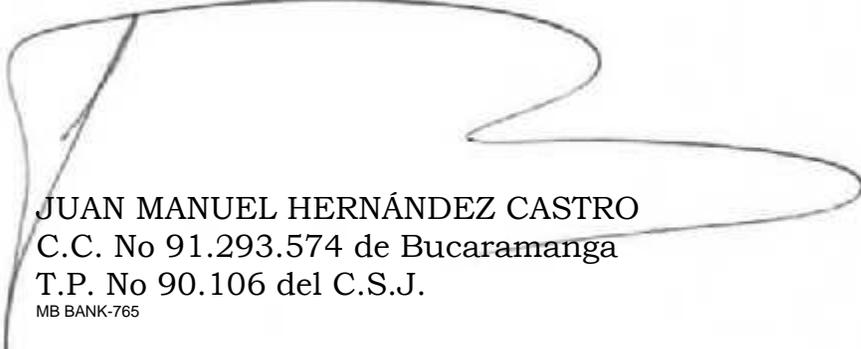
Por el pagare No. 000009005076872.

Intereses moratorios calculados desde el día treinta (30) de octubre de 2018 y hasta el día seis (06) de febrero de 2021 de conformidad a lo ordenado en la sentencia, sobre el capital de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$675.831.385).

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO: MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE (\$1.135.495.070).

Adjunto tabla en la cual consta la liquidación de crédito.

Del señor Juez,



JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO
C.C. No 91.293.574 de Bucaramanga
T.P. No 90.106 del C.S.J.

MB BANK-765

